	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	RIONEGRO – ANTIOQUIA, 23 de abril de 2026
Dependencia generadora:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO CACOM – 5, ESSEP

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de los fines esenciales del Estado, orientados a garantizar el bienestar general, la prestación eficiente del servicio y la protección de la vida e integridad del personal al servicio de la Nación, el Comando Aéreo de Combate No. 5 (CACOM-5) ha identificado la necesidad de adelantar un proceso contractual para la adquisición de equipos de climatización y sistemas de agua caliente, con el propósito de mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad y operatividad en sus instalaciones y en unidades adscritas.


Actualmente, en las instalaciones del CACOM-5 ubicadas en Rionegro (Antioquia), se evidencia un problema asociado al avanzado estado de deterioro, obsolescencia tecnológica y pérdida de eficiencia de los calentadores de agua a gas existentes, situación que se encuentra directamente relacionada con su prolongado tiempo de uso, la exposición a condiciones ambientales propias de la región y la falta de renovación oportuna de los equipos. Esta problemática se ve acentuada por las condiciones climáticas del municipio, caracterizadas por temperaturas bajas, lo cual hace indispensable contar con sistemas de calentamiento de agua en óptimas condiciones para garantizar el bienestar del personal militar y civil que habita las instalaciones. Adicionalmente, en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo establecido en la Resolución 90902 de 2013 – Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible, se han realizado revisiones técnicas que han permitido evidenciar que algunos de los equipos instalados no cumplen con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas, generando un riesgo potencial para la integridad de los usuarios.

De igual forma, en la Base de Lanzamiento de Aeronaves Remotamente Pilotadas (BLARP), ubicada en el municipio de Caucaasia (Antioquia), se presenta una problemática relacionada con la ausencia o insuficiencia de sistemas de climatización adecuados, en un entorno caracterizado por altas temperaturas y elevados niveles de humedad relativa. Esta condición ambiental incide negativamente tanto en el confort térmico del personal como en la adecuada operación y conservación de los equipos tecnológicos, afectando potencialmente la eficiencia y continuidad de las operaciones que allí se desarrollan.

Las causas que originan estas problemáticas se encuentran asociadas principalmente a la vetustez de los equipos existentes, la exposición constante a condiciones climáticas adversas y la falta de actualización tecnológica. Como consecuencia, se generan efectos tales como el incremento del riesgo para la salud del personal, la disminución en la calidad de vida en las áreas de alojamiento, la afectación del confort térmico en ambientes laborales críticos y la posible reducción en la eficiencia operativa de las unidades, especialmente en lo relacionado con el funcionamiento de sistemas tecnológicos en condiciones no controladas de temperatura y humedad.

En este sentido, la Entidad requiere la adquisición de calentadores de agua a gas tipo tiro forzado, adecuados para espacios reducidos, destinados a las instalaciones del CACOM-5 en Rionegro, así como la adquisición de equipos de aire acondicionado para la BLARP en Caucaasia, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad y operación, en concordancia con las condiciones climáticas propias de cada ubicación y el cumplimiento de la normatividad técnica vigente. La implementación de esta solución permitirá mitigar los riesgos identificados, mejorar significativamente el bienestar del personal y asegurar la continuidad y eficiencia de las operaciones institucionales.

La presente necesidad se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la unidad ejecutora para la vigencia correspondiente. Así mismo, la contratación proyectada guarda relación directa con los rubros

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

presupuestales destinados al mantenimiento, mejoramiento y dotación de infraestructura y bienestar del personal, asegurando la adecuada destinación de los recursos públicos.

Finalmente, de acuerdo con el análisis preliminar del sector y las estimaciones presupuestales realizadas, se establecerá que los recursos asignados por la Entidad resultan suficientes para atender la necesidad identificada.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
CALENTADORES DE AGUA	19	19
AIRES ACONDICIONADOS	3	3

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
FERRI-AVSOLU-00630	CALENTADORES DE AGUA	19	UNIDAD
AVSOLU-00157	AIRES ACONDICIONADOS	3	UNIDAD

2. OBJETO A CONTRATAR - CONDICIONES GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

2.1 ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

2.2 OBJETO (NOMBRE DEL EVENTO):


LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION Y AGUA CALIENTE PARA EL CACOM - 5.

2.3 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:

Los bienes que se pretende adquirir deberán ser entregados en su totalidad en las instalaciones del Almacén Misceláneos del Comando Aéreo de Combate No. 5, ubicado en la Vereda la bodega, Rionegro, Antioquia, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, previa coordinación con el supervisor principal del contrato T4. BERJAN PERDOMO JHON FREDY o el supervisor suplente TE. CASTRO MARÍN DANIEL ALEXANDER - El contratista deberá enviar la información pertinente para realizar el trámite de ingreso al CACOM -5 con anterioridad para realizar el respectivo trámite de ingreso a la UMA.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN o VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

29 de Mayo 2026

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

2.5 LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

Remitirse al numeral 2.3 del presente EDP.

2.6 FORMA DE PAGO:

El MINISTERIO pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, tal como se indica a continuación:

PAC	VALOR	PLAZO Y/O CORTEDE EJECUCIÓN
De acuerdo a facturación y disponibilidad presupuestal, conforme a lo establecido en el numeral IX de la Guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda virtual del Estado Colombiano; y en Literal G, numeral X de los términos y condiciones del uso de la TVEC.	\$ 22.098.320	Hasta 29 de Mayo 2026

2.7 ADJUDICACIÓN:

Total	x
Hasta agotar presupuesto oficial	

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 INFORMACION GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) – INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD):

No aplica teniendo en cuenta que la Orden de Compra se va a realizar mediante Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

3.2 ESPECIFICACIONES DEL ACUERDO O INSTRUMENTO:

FICHA TECNICA			
RUBRO 02-01-01-004-004-08 REC 10 APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS– DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$16.098.320)			
PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Calentador de agua	Calentador de Paso MABE 6Lts Tiro Forzado Blanco CMD6TFBC, Sensor sobre presión 6 Litros por minuto agua caliente, Encendido automático,	UND	19



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
	Vigencia:	13-03-2026

Temporizador 20 minutos, Ideal para espacios reducidos

gsf01-Calentador de Paso MABE 6Lts Tiro Forzado Blanco (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



Calentador de Paso MABE 6Lts Tiro Forzado Blanco CMD6TFBC, Sensor sobre presión 6 Litros por minuto agua caliente Encendido automático Temporizador 20 minutos Ideal para espacios reducidos

847.280,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por

No. parte del proveedor FERRI-AVSOLU-00630

Nombre del fabricante MABE

Número de pieza del fabricante FERRI-AVSOLU-00630

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 135.280

Valor 712.000


Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

FICHA TECNICA

RUBRO 02-01-01-004-003-09 REC 10 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS- SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)

PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	Compresor tecnología Inverter que permite un ahorro de hasta 60% de energía. Filtro HEPA certificado: elimina el 99.97% de los virus y bacterias en el ambiente. Mejor garantía del Mercado: 3 años de garantía en partes y 10 años de garantía en compresor. Diagnóstico Inteligente: capacidad de detectar hasta 97 posibles errores en etapa temprana Golden Fin: Prolonga la vida del condensador al protegerlo de la	UND	3

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

corrosión Control Inteligente: control de voz, análisis de eficiencia y mucho más desde la APP Midea Hi-Care Dual Filter: doble filtro capaz de eliminar del aire polvo, alérgenos, humo, bacterias, entre otros Air Magic: cuenta con un súper ionizador que convierte las bacterias en el aire en moléculas inofensivas

gsf01-AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU 220V MIDEA Kit instalcion 3 metros (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Compresor tecnología Inverter que permite un ahorro de hasta 60% de energía. Filtro HEPA certificado: elimina el 99.97% de los virus y bacterias en el ambiente. Mejor garantía del Mercado: 3 años de garantía en partes y 10 años de garantía en compresor. Diagnóstico Inteligente: capacidad de detectar hasta 97 posibles errores en etapa temprana Golden Fin: Prolonga la vida del condensador al protegerlo de la corrosión Control Inteligente: control de voz, análisis de eficiencia y mucho más desde la APP Midea Hi-Care Dual Filter: doble filtro capaz de eliminar del aire polvo, alérgenos, humo, bacterias, entre otros Air Magic: cuenta con un súper ionizador que convierte las bacterias en el aire en moléculas inofensivas

2.000.000,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por

FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor AVSOLU-00157

Nombre del fabricante MIDEA

Número de pieza del fabricante MSAG11B11CRFN1MT0WCO

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)


Valor IVA 319.328

Valor Ipoconsumo 1.680.672

Valor IVA Ninguno/a

3.3 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

- El transporte de los elementos será responsabilidad exclusiva del contratista, quien deberá garantizar su adecuada logística, manejo y entrega en el lugar indicado por la Entidad. En este sentido, todos los costos asociados al envío, traslado, cargue, descargue, así como aquellos que se generen por concepto de recogidas, devoluciones, garantías o reposiciones, serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA, sin que ello represente costos adicionales para la Entidad.
- Los elementos a suministrar deberán ser completamente nuevos, sin uso previo, y entregarse en su empaque original de fábrica, en óptimas condiciones de conservación y presentación. En caso de presentarse alguna novedad relacionada con fallas de funcionamiento, defectos de calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, el supervisor del contrato notificará al contratista, quien estará obligado a realizar la reposición de los elementos dentro de un plazo máximo de setenta y dos (72) horas contadas a partir del momento en que se formalice la devolución.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

- Los equipos deberán contar con una garantía mínima de un (1) año para el equipo en general. Para componentes críticos, como el compresor en los aires acondicionados o el tanque en los calentadores, la garantía deberá corresponder como mínimo a la otorgada por el fabricante, la cual podrá ser superior, debiendo el contratista trasladar íntegramente dichas condiciones a la Entidad.

3.4 CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

3.5 NÚMERO DE INVENTARIO: (cuando aplique):


Descripción del Bien	No. de Inventario	Código SAP
CALENTADORES DE AGUA	N/A	1030589
AIRES ACONDICIONADOS	N/A	1386671


3.6 CATALOGACIÓN OTAN (cuando aplique):

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la directiva permanente 34/2018 "Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y la utilización del Sistema OTAN de catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional", el contratista proporcionará, dentro de la entrega de los calentadores de agua a gas, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objetos del contrato así:

Artículo Información requerida SOC

Descripción	Código NOC
CALENTADOR DE AGUA A GAS 6 LITROS.	No sé encuentra catalogado el bien de acuerdo a su marca y especificaciones técnicas.
AIRES ACONDICIONADOS	No sé encuentra catalogado el bien de acuerdo a su marca y especificaciones técnicas.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

Defensa  SICAD [SISTEMA DE CATALOGACIÓN DE LA DEFENSA] NMCR

NOC 4520 - 017216498 ✓

Identificación

Código de Nombre de Artículo: 07180 - CALENTADOR AGUA ELECTRICO
Clase OTAN de Abastecimiento: 4520 - Equipos de Calefacción y Calentadores de Agua Domésticos.
Código de Estado: 0 - Artículo está activo
Tipo de Identificación: 4 - Identificación de artículo descriptiva parcial (concepto del tipo 1).
Código de Desmilitarización: A - Desmilitarización no necesaria.
Código de Integridad: 1 - DEMIL code reviewed by DCMO, recommended DEMIL code adopted by ICP, or no DEMIL code change recommended.
Metales Preciosos
Material Informático

Usuarios

Nacionales: COLFA - Fuerza Aeroespacial Colombiana
Internacionales:

Referencias de Empresa/Organismo

	Imagen	NCAGE	Nombre Empresa	Número de Referencia	Descripción	
1		6T8P2	STIEBEL ELTRON	238157	Referencia de fabricante. Válido para la adquisición.	

1 - 1 de 1 10

Defensa  SICAD [SISTEMA DE CATALOGACIÓN DE LA DEFENSA] NMCR

NOC 4120 - 015821180 ✓

Identificación

Código de Nombre de Artículo: 7777 - ARTICULO MISCELANEO
Clase OTAN de Abastecimiento: 4120 - Equipos de Aire Acondicionado.
Nombre de artículo - Inglés: AIR CONDITIONING
Código de Estado: 0 - Artículo está activo
Tipo de Identificación: 2 - Identificación de artículo por referencia.
Código de Desmilitarización: B - Desmilitarización no necesaria. Son necesarios controles de seguridad de la industria para la reforma.
Código de Integridad: 3 - Critical FSC/FSG MLI or Sensitive CCLI. Requires mutilation worldwide.
Metales Preciosos
Material Informático

Usuarios

Nacionales: COLFA - Fuerza Aeroespacial Colombiana
Internacionales: PER - PERU
USA - ESTADOS UNIDOS

Referencias de Empresa/Organismo


	Imagen	NCAGE	Nombre Empresa	Número de Referencia	Descripción	
1		0L1E5	LOCKHEED MARTIN CORPORATION	RG624-101	Referencia de fabricante. Pendiente de determinar su validez para la adquisición.	

Nota: Los Bienes que se pretenden adquirir, no se encuentran catalogados ya que no están las marcas ni las especificaciones técnicas exactas dentro del sistema de catalogación, como evidencia se anexan los pantallazos de los bienes que aparecen en el sistema que no concuerdan con la necesidad del presente proceso.

4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

4.1 TIPO DE CONTRATO:

Compraventa

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

4.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación es:

Seleccione la modalidad de selección del proceso: (Marcar con una X la modalidad)

Modalidad de Selección	Instrumento TVEC	Marcar con una X
Selección Abreviada	Acuerdo Marco	
Mínima Cuantía	Grandes superficies	X
	Otro: _____ (indicar cual instrumento)	

GRANDES SUPERFICIES: El Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias podrán realizar adquisiciones hasta por el monto de la mínima cuantía en “Grandes Superficies” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, en la actualidad la define la Circular Única de dicha entidad, en el numeral 2.11 del título II, como: “Todo establecimiento de comercio que venda bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales sean iguales o mayores a tres mil (3.000) salarios mínimos legales vigentes, tales como almacén de cadena, almacén por departamentos, supermercados e hipermercados”.


De otra parte, se debe entender que los bienes de consumo masivo serán aquellos que se ofrecen de manera continua y cuantiosa a la población.

Estas adquisiciones se deberán adelantar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia (TVEC) dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

Las reglas por aplicarse en este tipo de adquisiciones son las establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

- **Justificación:** La presente contratación se justifica jurídica y técnicamente en el marco del modelo de compra pública eficiente promovido por Colombia Compra Eficiente, creado mediante el Decreto Ley 4170 de 2011, entidad encargada de diseñar y administrar los instrumentos de agregación de demanda. En este sentido, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, establece las modalidades de contratación estatal y permite la adquisición de bienes de características técnicas uniformes mediante mecanismos que favorecen la eficiencia, como las compras a través de grandes superficies; disposición que se complementa con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, la cual autoriza a las Entidades Estatales a realizar adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”. A su vez, el Decreto 1082 de 2015, especialmente en su artículo 2.2.1.2.1.5.3 y subsiguientes, reglamenta el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para este tipo de adquisiciones, estableciendo las condiciones que garantizan transparencia, economía y eficiencia, mientras que el Decreto 1860 de 2021 complementa el marco normativo al precisar las reglas aplicables a la contratación de mínima cuantía y promover la participación de las Mipymes.

Bajo este sustento normativo, la adquisición de equipos de climatización y calentamiento de agua para el Comando Aéreo de Combate N.º 5 se enmarca en la modalidad de selección de mínima cuantía por grandes superficies, en razón a que los bienes descritos en la ficha técnica corresponden a productos de características técnicas uniformes y

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

de común utilización, tales como aires acondicionados y calentadores de agua, los cuales se encuentran estandarizados, ampliamente disponibles en el mercado y cuentan con especificaciones técnicas definidas por los fabricantes. Adicionalmente, su comercialización se realiza de manera habitual a través de grandes superficies que ofrecen disponibilidad inmediata, precios competitivos, economías de escala y condiciones de calidad verificables, lo que permite optimizar el uso de los recursos públicos, reducir tiempos en el proceso contractual y garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$22.098.320), el cual no supera el 10% de la menor cuantía, este corresponde a un proceso de mínima cuantía a través de grandes superficies.

5 ASPECTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS

5.1 DESTINACIÓN DEL GASTO:

FUNCIONAMIENTO

5.2 ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Para adelantar la compra de los bienes relacionados, se destinan los recursos propios, por recurso 10, tal como se discrimina a continuación:

- DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$16.098.320) en el rubro 02-01-01-004-004-08-10, cargados al CACOM-5 en el Plan de Adquisiciones del año 2026.
- SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) en el rubro 02-01-01-004-003-09-10, cargados al CACOM-5 en el Plan de Adquisiciones del año 2026.



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
	Vigencia:	13-03-2026



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHfalarcon

Flor Yolima Alarcon Sanchez

Unidad ó Subunidad

15-01-05-007

FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2026-04-21-11:51 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4726	Fecha Registro:	2026-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-007 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	12.000.000,00	Valor Total Operaciones:	10.098.320,00	Valor Actual:	22.098.320,00
				Saldo x Comprometer:	22.098.320,00
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	4526	Fecha Registro:	2026-01-08	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
007 COMANDO AEREO DE COMBATE No5	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF						
Total:						6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
007 COMANDO AEREO DE COMBATE No5	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF						
Total:						6.000.000,00	10.098.320,00	16.098.320,00	16.098.320,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION Y AGUA CALIENTE PARA EL CACOM - 5.

RAMIREZ BEJARANO ANGIE STEPHANY
Firmado digitalmente por RAMIREZ BEJARANO ANGIE STEPHANY
Fecha: 2026.04.21 14:12:00 -05'00'

TE RAMIREZ BEJARANO ANGIE STEPHANY
JEFE SECCION PRESUPUESTO

5.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.


CDP No.	4726
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

5.4 PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto estimado del presente proceso de selección, se estableció a partir de las especificaciones técnicas, ítem y cantidades requeridas por la entidad y lo señalado en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, cuyo cálculo y análisis arrojó la suma de (\$ 22.098.320) incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones a que haya lugar.

5.5 GRAVAMENES ADICIONALES:

Los bienes que se pretenden adquirir se encuentran gravados con el IVA del 19%, de tener tarifas diferentes el proveedor deberá discriminar las bases, porcentajes y valores.

Se deberán tener en cuenta los siguientes impuestos, gravámenes y retenciones.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

IMPUESTO	%
ESTAMPILLA POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	El impuesto de estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid aplica si es entidad privada del 0.4% sobre el valor facturado antes de IVA según artículo 3 y 4 de la ordenanza N° 16 del 1 de septiembre de 2009 de la Asamblea Departamental de Antioquia. Si es Entidad Pública, el impuesto no aplica.
ESTAMPILLA PRO-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	De acuerdo a la Ley 2226 de 30 de Junio de 2022. La tarifa no podrá exceder el 2% del valor del hecho sujeto a gravamen.
RETE IVA	De acuerdo a la calidad del contribuyente
RETE FUENTE BIENES/SERVICIOS	De acuerdo a la calidad del contribuyente
RTE ICA BIENES/SERVICIOS	De acuerdo a la territorialidad 0.8%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Adáptese la Estampilla Pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (I.U.E), que se encuentra autorizada por la Ley 1614 de 2013. TARIFA El cero coma cuatro por ciento (0,4%) de la base gravable.

Los demás impuestos, tasas o contribuciones que en el momento de realizar la ejecución del contrato entren en vigencia por reformas tributarias, ordenanzas o acuerdos.

Aclaración sobre el tratamiento tributario (IVA)

El Comité Económico Estructurador deja constancia que, en caso de que el oferente sea una persona natural o pertenezca al régimen simplificado, las exenciones o exclusiones del impuesto sobre las ventas (IVA) a las que haya lugar en el presente proceso no serán aplicables.

Nota. El presente objeto contractual tiene aplicabilidad a los impuestos que están vigentes y lleguen a entrar en vigencia.


6 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA Y SU JUSTIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Contratación–Colombia Compra Eficiente, llevó a cabo la (operación principal) mediante cual se suscribió un contrato (Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda) con los posibles proveedores de bienes y/o servicios, y en este se establecieron las condiciones mediante las cuales las Entidades Públicas Compradoras pueden vincularse a este mecanismo de contratación (Operación Secundaria) y suplir su necesidad de contratación.

6.1 FACTOR DE SELECCIÓN MENOR PRECIO- ACUERDO MARCO DE PRECIOS-SELECCIÓN ABREVIADA.

No Aplica

6.2 FACTOR DE SELECCIÓN MENOR PRECIO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA – GRANDES SUPERFICIES- MINIMA CUANTÍA.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

Conforme a la GUIA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES SUPERFICIES de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que indica “El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de bienes y/o servicios en Grandes Superficies por la modalidad de selección de hasta mínima cuantía.”, se concluye que la presente contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda aplica para la modalidad de selección de mínima cuantía, la cual tiene como el único factor de selección el menor precio, de conformidad con:

- Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este Decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.

Parágrafo. Las Entidades Estatales con régimen especial de contratación podrán realizar compras en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo con lo que establezcan en su Manual de Contratación.”

7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y considerando que se trata de una orden de compra derivada (operación secundaria) del Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, se tiene que la tipificación, estimación asignación de los riesgos y su forma de mitigación, se encuentran estipulados en el respectivo Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda.


8 GARANTÍAS A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título II de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

9 SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

9.1 SUPERVISORES:

	GRADO Y NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO CONTACTO
SUPERVISOR PRINCIPAL	T4. BERJAN PERDOMO JHON FREDY	JHON.BERJAN@FAC.MIL.CO	3232107254
SUPERVISOR SUPLENTE	TE. CASTRO MARÍN DANIEL ALEXANDER	DANIEL.CASTROM@FAC.MIL.CO	3012732309

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

10 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO		
No.	DOCUMENTO	SI
1	Acto de designación Comité Estructurador y Supervisor	X
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X
4	Concepto Presupuestal	X
5	Certificado Existencia SILOG.	X

FIRMAS

 CR. JULIAN NUÑEZ PATIÑO Delegado Contractual	 TC. CALDERÓN HERNÁNDEZ RAFAEL ANTONIO Comandante o Jefe Dependencia Interesada
 CT. SANTOS HURTADO DANIEL FELIPE Comité Estructurador Técnico y Económico	 TE. CASTRO MARÍN DANIEL ALEXANDER Comité Estructurador Técnico y Económico

ST. GUZMAN FERNANDEZ JUAN PABLO
Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual